

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNT.75585 53	CONTRATISTA	ESPERANZA LEON BELTRAN		
FECHA DE CONTRATO	27/02/2025	NIT CC	52665178	TELÉFONO	310562432
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN EN RIESGO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
6	DE	9	DEL	27/06/2025	AL 26/07/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2310219052024 2517500070202. 3.2.02.02.009	1101	\$50.074.500	\$5.985.00	\$20.149.500

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
8388804964	Julio	SALUD	299.300
		PENSIÓN	383.100
		ARL	25.000
TOTAL			\$707.400

VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR	
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)	

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 27 DÍAS DEL AGOSTO DEL AÑO 2025 MES	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

NOTA IMPORTANTE: LOS VALORES REFERENCIADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO DEBEN SER GIRADOS DE LA CUENTA **MAESTRA DE SALUD PÚBLICA - CUENTA DE AHORROS – BANCOLOMBIA # 33737531665**

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 9

FECHA DEL INFORME 27 - 08- 2025

ASPECTOS GENERALES	
TIPO DE INFORME AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 27/07/2025 HASTA 26/08/2025
TIPO DE RECURSOS	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN ☒
	EJE VIDA PLENA
	SECTOR Salud y Protección Social
	PROGRAMA Salud Pública
	META PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES A LA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN EN RIESGO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.
	NOMBRE DEL PROYECTO Transformación saludable de Chía
	CÓDIGO BPPIN 2024251750007

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.	CO1.PCCNT.7558553
CONTRATISTA	María Esperanza León Beltrán				
PLAZO DE EJECUCIÓN	251 días				
FECHA DE CONTRATO	25/02/2025	FECHA DE INICIO	27/02/2025	FECHA TERMINACIÓN	07/11/2025
PRORROGA FECHA	XXXXX	TIEMPO	XXXXX	FECHA TERMINACIÓN	XXXXX
SUSPENSIÓN FECHA	XXXXX	TIEMPO	XXXXX	FECHA TERMINACIÓN	XXXXX
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	XXXXX	EN LETRAS	XXXXX		
ADICIÓN FECHA	XXXXX	VALOR	XXXXX	VALOR FINAL	XXXXX

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	27/08/2025	SOPORTES	Informe Consolidado (Actas, Registro Fotográfico, Planillas)
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
Realizar plan de acción de articulación con las áreas de la administración municipal que tienen competencia en acciones preventivas de consumo Se llevó a cabo el Comité de Sustancias Psicoactivas del municipio, donde se trataron temas relacionados con la verificación, actualización y mejoramiento de las bases de datos de consumo de sustancias psicoactivas. Durante la jornada, se analizaron las principales problemáticas identificadas, se propusieron estrategias de fortalecimiento institucional y se establecieron compromisos para	100%	60%	Se llevó a cabo asistencia técnica virtual y liderada por parte de la Gobernación de Cundinamarca, con el objetivo de brindar lineamientos y orientaciones para el diligenciamiento y seguimiento de la Matriz Municipal de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Durante la jornada se revisaron los componentes de la matriz, se resolvieron dudas sobre su estructura y contenido, y se socializaron los criterios de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN			
optimizar la gestión de la información y la atención a la población afectada de sustancias psicoactivas (Secretarías de Educación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Participación Ciudadana, Instituto Municipal de Recreación y Deportes, con el fin de evidenciar acciones encaminadas a la promoción y prevención en salud, con seguimiento y evaluación, presentando plan de acción con cada secretaria.			reporte, frecuencia de actualización, indicadores de cumplimiento y mecanismos de monitoreo y retroalimentación. Así mismo, se hizo énfasis en la importancia de consolidar las acciones intersectoriales, fortalecer la articulación institucional y mantener actualizada la información como herramienta clave para la toma de decisiones y el reporte de avances frente a la Meta 35 del Plan de Desarrollo Municipal. producto: Acta y registro
Fortalecer la coordinación interinstitucional a través de reuniones (socialización, seguimiento y evaluación), para promover acciones transversales encaminadas a reforzar la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, presentando actas y registro fotográfico.	100%	60%	Se realizó el informe correspondiente al Centro de Traslado por Protección del municipio de Chía, en el marco de la Meta 35 del Plan de Desarrollo Municipal de Chía 2024-2027, orientada a la detección y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), el Centro de Traslado por Protección cumple un papel fundamental como instancia de atención inmediata, registro y canalización de personas en situación de consumo o riesgo asociado. El presente informe consolida la información recopilada, con el fin de caracterizar el comportamiento del consumo de SPA en el municipio, identificar las zonas con mayor incidencia, los grupos etarios más afectados y las sustancias más prevalentes. En total, se registraron 113 casos asociados al consumo de SPA, distribuidos en diferentes localidades y veredas. En cumplimiento de los lineamientos establecidos para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Chía, se llevó a cabo la socialización del Decreto Municipal N.º 291 del 15 de abril de 2024, "por el cual se establecen las zonas y perímetros, en área rural y urbana, en lugares concurridos por niños, niñas y adolescentes; en los que se restringe el consumo de sustancias psicoactivas, incluida la dosis

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			personal, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1801 de 2016, modificada por la Ley 2000 de 2019". Durante la jornada, se presentó a los asistentes el alcance normativo del decreto, sus fundamentos legales y el marco de aplicación territorial, haciendo énfasis en los espacios públicos, parques, entornos escolares, zonas deportivas y demás lugares de alta afluencia de población menor de edad. En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Sentencia 127 de 2023, proferida por la Corte Constitucional, se realizó la construcción de la matriz de seguimiento correspondiente, con enfoque territorial, desde el municipio de Chía, Cundinamarca. En desarrollo de las acciones pedagógicas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, se realizó una actividad con los Docentes de la Institución Educativa Oficial La Balsa. Esta intervención tuvo como objetivo sensibilizar a los docentes frente a los riesgos y consecuencias asociados al uso de sustancias psicoactivas, así como fortalecer sus habilidades para la toma de decisiones y el autocuidado. La jornada incluyó estrategias lúdicas y participativas que facilitaron la comprensión del tema, promoviendo espacios de diálogo y reflexión adaptados a la edad de los participantes. Esta actividad se enmarca en la estrategia municipal de prevención. producto: Listado de asistencia y registro fotográfico.
Crear e implementar un instrumento de medición, evaluación y seguimiento, para identificar y caracterizar los factores de riesgo asociados al consumo o abuso de sustancias psicoactivas, dirigido a población adolescente de 12 a 17 años que se encuentran en el entorno educativo, e implementar una estrategia orientada a fortalecer los factores protectores para prevenir los riesgos de consumo de	100%	60%	.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
sustancias psicoactivas por parte de la población referida			
Dar apoyo a Secretaría de Salud, en caracterización de los factores de riesgos psicosociales (asociados al consumo de sustancias psicoactivas), encontrados en la población adolescente (12 a 17 años), que se hallan en el entorno educativo de las 12 instituciones educativas oficiales del municipio de Chía.	100%	60%	En el marco de las acciones de promoción, prevención y atención en salud mental, se realizó la socialización del formato de seguimiento de salud mental a estudiantes, herramienta diseñada para facilitar la identificación, el registro y el monitoreo de casos que requieren acompañamiento psicosocial dentro del entorno educativo. Durante la jornada se explicó el uso adecuado del formato, sus componentes, criterios de diligenciamiento y ruta de atención, con el fin de fortalecer la articulación entre las instituciones educativas y la Secretaría de Salud. Esta acción busca garantizar un abordaje oportuno, integral y coordinado de los casos que afectan el bienestar emocional de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Chía. En el marco de las actividades programadas, se realizaron los informes correspondientes, con el objetivo de documentar y sistematizar las acciones desarrolladas en el área de prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Estos informes incluyen el análisis de resultados, avances en la implementación de estrategias, seguimiento a casos y actividades interinstitucionales, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de planeación, evaluación y toma de decisiones en el municipio de Chía. Se asistió a la reunión de la Red del Buen Trato, en la cual se socializaron y analizaron casos reportados desde las diferentes Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chía. Este espacio permitió el intercambio de información, así como la articulación interinstitucional para el abordaje oportuno de las situaciones presentadas. Durante la jornada se destacaron las acciones adelantadas en cada institución, se identificaron necesidades de acompañamiento

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			y se definieron rutas de atención conjuntas, con el objetivo de garantizar la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes y fortalecer el trabajo en red. producto: Acta y registro fotográfico
Realizar una estrategia de promoción y prevención en salud, que fomenten los estilos de vida saludables para prevenir y disminuir el consumo o abuso de sustancias psicoactivas, explicando los factores protectores y daños en salud (físico, emocional, mental y social), en JAC (Juntas de Acción Comunal) del Municipio de Chía, que presentan mayor riesgo y vulnerabilidad de consumo, de acuerdo a los resultados arrojados por el instrumento aplicado a las IEO (Instituciones Educativas Oficiales). Presentar acta de reunión con el presidente de la junta de acción comunal, registro fotográfico, ayudas publicitarias, implementación de las estrategias.	100%	60%	En el marco del cumplimiento de la Meta 35 del Plan de Desarrollo Municipal de Chía 2024-2027, se llevó a cabo la socialización de la Estrategia Institucional para la Detección y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA). Esta iniciativa integral tiene como objetivo principal fortalecer la salud mental de la población, con especial énfasis en la protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio. La estrategia contempla acciones articuladas entre diferentes sectores e instituciones, orientadas a la prevención temprana del consumo de SPA, el fortalecimiento de factores protectores, la promoción de entornos seguros y el fomento de estilos de vida saludables. Así mismo, busca consolidar una red de apoyo interinstitucional que permita una atención oportuna, integral y diferencial a los factores de riesgo presentes en los distintos contextos sociales y educativos. Esta socialización permitió presentar los componentes clave de la estrategia, generar espacios de retroalimentación con actores institucionales y avanzar en la construcción colectiva de una respuesta coordinada frente a esta problemática de salud pública. Esta estrategia responde a la necesidad de abordar el consumo de SPA desde un enfoque preventivo, participativo e intersectorial, que articule los

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	6 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			esfuerzos de las entidades públicas, la comunidad educativa, las familias y la ciudadanía en general. Se presentó la estrategia institucional "Ponte en Acción sin Adicción", la cual busca fortalecer los entornos protectores, fomentar estilos de vida saludables y promover una cultura del autocuidado, el bienestar emocional y la corresponsabilidad social frente al fenómeno de las adicciones. Esta estrategia se implementará a través de acciones articuladas en los ámbitos escolar, familiar y comunitario, con énfasis en la participación activa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. producto: Acta y registro fotográfico.
Realizar cronograma de asesoría individual y/o colectiva que se desarrollará a través de la estrategia ZOE (Zona de Orientación Escolar), en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía.	100%	60%	Se realizó seguimiento a la implementación de la estrategia ZOE (Zonas de Orientación Escolar) en la IEO Diosa Chía y IEO Diversificado, la cual está orientada a fortalecer los procesos de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y la promoción del bienestar emocional en las instituciones educativas del municipio. Durante el seguimiento, se evaluaron los avances en la ejecución de las actividades pedagógicas, los mecanismos de atención y orientación psicosocial, así como el nivel de articulación intersectorial entre las instituciones educativas, la Secretaría de Salud y otros actores estratégicos. Este ejercicio permitió identificar logros, desafíos y oportunidades de mejora para fortalecer el impacto de la estrategia en la comunidad educativa. El seguimiento continuo al ZOE garantiza el cumplimiento de los objetivos propuestos, asegurando intervenciones oportunas y pertinentes en el marco de la prevención integral del consumo de SPA y la protección de la salud mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Chía. Se realizó asistencia técnica por parte de la Gobernación de

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Cundinamarca en el marco de la Estrategia ZOE, con el propósito de fortalecer su implementación en el municipio de Chía y garantizar la articulación con los lineamientos departamentales. La jornada contó con la participación de representantes de la Secretaría de Salud y demás actores locales, quienes recibieron orientaciones técnicas, aclaración de directrices y recomendaciones prácticas para la correcta aplicación de la estrategia. Durante la asistencia se abordaron aspectos relacionados con la detección temprana de factores de riesgo, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la promoción de la salud mental y la importancia del trabajo articulado entre sectores educativos, comunitarios e institucionales. Asimismo, se resolvieron inquietudes sobre el diligenciamiento de los formatos, la interpretación de los indicadores y el seguimiento a los casos detectados, con el fin de fortalecer la capacidad técnica del municipio en la consolidación de la Estrategia ZOE. Se asistió a la reunión convocada con los orientadores del municipio, en la cual se estableció la programación y lineamientos para el seguimiento al ZOE en cada institución educativa, con el propósito de fortalecer el acompañamiento y monitoreo a los estudiantes. Se definió la articulación con cada orientador para garantizar la implementación adecuada del seguimiento al ZOE en el marco de la estrategia de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. producto: Acta y registro fotográfico

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	8 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN	
OBSERVACIONES	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SI ☒ NO ☐	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

VALOR INICIAL			50.074.500					
VALOR ADICIÓN			XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX					
VALOR TOTAL			50.074.500					
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN		
1	DE	9	5.985.000			10%		
2	DE	9	5.985.000			20%		
3	DE	9	5.985.000			30%		
4	DE	9	5.985.000			40%		
5	DE	9	5.985.000			50%		
6	DE	9	5.985.000			60%		
	DE							
	DE							
VALOR TOTAL EJECUTADO			5.985.000			60%		
SALDO POR EJECUTAR			14.164.500			60%		
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA		RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025001181		25/02/2025		2310219052024 251750070222. 3.2.02.02.009	1101	\$50.074.500	\$5.985.000	14.164.500

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	8388804964	Julio	SALUD	299.300
			PENSIÓN	383.100
			ARL	25.000
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXX	☒ REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI		NO	
		☒ REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX X	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX X	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX X	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX X	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	X	X	X	X	X
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	X	X	X	X	X
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	X	X	X	X	X

El presente informe se entenderá presentado con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

NOTA IMPORTANTE: LOS VALORES REFERENCIADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO DEBEN SER GIRADOS DE LA CUENTA **MAESTRA DE SALUD PÚBLICA - CUENTA DE AHORROS – BANCOLOMBIA # 33737531665**

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNT.7558553	CONTRATISTA	ESPERANZA LEON BELTRAN		
FECHA DE CONTRATO	27/02/2025	NIT / CC	52665178	TELÉFONO	3105662432
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN EN RIESGO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	27/08/2025	PERIODO EVALUADO DEL	27/07/2025	AL	26/08/2025

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DE LO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		100	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						
OBSERVACIONES						
N/A						

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

NOTA IMPORTANTE: LOS VALORES REFERENCIADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO DEBEN SER GIRADOS DE LA CUENTA **MAESTRA DE SALUD PÚBLICA - CUENTA DE AHORROS – BANCOLOMBIA # 33737531665**